

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 74

10 de febrero de 2020

SUMARIO. Pág. 9158

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 140. Reforma del Estatuto de Autonomía

**PREA/000001-04**

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. 9160

**PREA/000001-05**

Enmienda parcial presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. 9162

**PREA/000001-06**

Retirada de las Enmiendas parciales números 3 y 4, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. 9163

### 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

#### 820. Personal

**OPER/000056-02**

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria de concurso para la provisión entre personal de plantilla del Grupo C, Cuerpo Oficial Administrativo, de puestos de trabajo vacantes. 9164



Páginas

**OPER/000066-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Coordinador de la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León de D. Cristian Antón Martín.

9165

**OPER/000067-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Coordinador de la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León a D. Miguel Ángel Ruiperez Zamorano.

9166



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 140. Reforma del Estatuto de Autonomía

#### PREA/000001-04

*Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión del Estatuto de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de los días 17 y 31 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA/000001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León:

#### **ENMIENDA N.º 3**

Al artículo: único.

Modificación propuesta:

**Se propone la siguiente redacción para el actual apartado Uno del artículo único:**

**Uno. El apartado 2 del artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León pasa a tener la siguiente redacción:**

**2. Los Procuradores gozarán, aun después de haber cesado en su mandato, de inviolabilidad por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones, que se entienden asumidas, a estos efectos, desde el acto de su proclamación.**

Motivación:

Debe eliminarse el aforamiento de los procuradores, quedando sujetos al Juez predeterminado por la Ley en las mismas condiciones que los demás ciudadanos. La inviolabilidad por los votos emitidos y opiniones manifestadas en el ejercicio de sus



funciones debe mantenerse por cuanto es una protección a la libertad del ejercicio de sus funciones. Debe sin embargo eliminarse la llamada inmunidad en virtud de la cual no pueden ser detenidos ni retenidos salvo en caso de flagrante delito. Las garantías del Estado de Derecho y la independencia del poder judicial son una garantía tanto para los ciudadanos como para los representantes públicos, sin que sea necesario un plus de protección que, en otros momentos históricos, pudiera ser aconsejable.

Valladolid, 12 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León:

### ENMIENDA N.º 4

Al artículo: único.

Modificación propuesta:

**Se propone la siguiente redacción para el actual apartado Dos del artículo único:**

**Dos. El artículo 29 queda sin contenido.**

Motivación:

Debe eliminarse el aforamiento de los miembros de la Junta, quedando sujetos al Juez predeterminado por la Ley en las mismas condiciones que los demás ciudadanos. Debe eliminarse además la llamada inmunidad en virtud de la cual no pueden ser detenidos ni retenidos salvo en caso de flagrante delito. Las garantías del Estado de Derecho y la independencia del poder judicial son una garantía tanto para los ciudadanos como para los miembros del Gobierno, sin que sea necesario un plus de protección que, en otros momentos históricos, pudiera ser aconsejable.

Valladolid, 12 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 140. Reforma del Estatuto de Autonomía

#### PREA/000001-05

*Enmienda parcial presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión del Estatuto de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de los días 17 y 31 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA/000001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 100, en relación con el 126 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN.

#### ENMIENDA N.º 1

Al artículo Único. Apartado Uno.

**Se propone modificar la redacción del apartado 2 del artículo 22, dándole una nueva redacción:**

**"2. Los Procuradores, aun después de haber cesado en su mandato, gozarán de inviolabilidad por los votos emitidos y las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones. Durante su mandato no podrán ser detenidos ni retenidos por presuntos actos delictivos, cometidos en el territorio de la Comunidad, salvo en el caso de flagrante delito".**

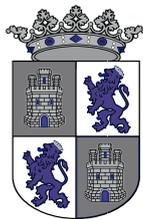
Motivación:

Se añade "cometidos en el territorio de la Comunidad" para delimitar el ámbito territorial de la inmunidad parlamentaria.

Valladolid, 12 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

LA PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,  
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 140. Reforma del Estatuto de Autonomía

#### **PREA/000001-06**

*Retirada de las Enmiendas parciales números 3 y 4, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

Con fecha 31 de enero de 2020, el Grupo Parlamentario Socialista retiró las Enmiendas parciales números 3 y 4 presentadas por dicho Grupo Parlamentario a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA/000001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000056-02**

*Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria de concurso para la provisión entre personal de plantilla del Grupo C, Cuerpo Oficial Administrativo, de puestos de trabajo vacantes.*

### **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Esta Secretaría General convocó, mediante Resolución de 26 de diciembre de 2019 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 62, de 27 de diciembre de 2019), concurso para la provisión entre personal de plantilla del grupo C, Cuerpo Oficial Administrativo, de puestos de trabajo vacantes.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la citada convocatoria mediante la presente Resolución vengo en nombrar la Comisión de Valoración allí prevista.

**Presidente:**

Doña Patricia Navarro Jiménez-Asenjo, Letrada, por delegación del Secretario General-Letrado Mayor.

**Vocales:**

D.<sup>a</sup> Anabel Hernández Bailón, Jefa del Servicio de Gestión Parlamentaria.

D.<sup>a</sup> María Encarnación Sánchez Calvo, Jefa del Negociado de Servicios Jurídicos.

D. Manuel González Fernández, en representación de la Junta de Personal, con voz y sin voto.

**Secretario:**

D. Víctor Román Sánchez López, Jefe de la Sección de Personal, con voz y sin voto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000066-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Coordinador de la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León de D. Cristian Antón Martín.*

### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, por medio de la presente Resolución se hace público el cese de D. Cristian Antón Martín como Coordinador de la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León, con efectos del día 10 de febrero de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000067-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Coordinador de la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León a D. Miguel Ángel Ruiperez Zamorano.*

### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confiere el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D. Miguel Ángel Ruiperez Zamorano Coordinador de la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León con efectos del día 10 de febrero de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes